

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2018-2021

EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE: NACIMIENTO, RECONOCIMIENTO, TRANSCRIPCIONES MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y DIVORCIOS.

Descripción:	Es cuando un (a) ciudadano (a) desea obtener acta (copia certificada) y se encuentra registrado (a) en esta Oficialía.
Dirigido a:	A la ciudadanía en general que lo requiera y que sea el interesado (a) o un familiar.
Flujo del trámite:	Por turnos
Tiempo de respuesta:	De 20 a 30 minutos.

¿Lugar dónde se efectúa el trámite?

Lugar donde se realiza:	Oficinas del Registro Civil Municipal.
Ubicación:	Av. Ignacio Zaragoza S/N. entre Flores Magón y Rafael E. Melgar (enfrente del Parque de la Alameda) Ubicación
Días de atención:	Lunes a Viernes
Horarios de atención:	08:30 a 14:30 HORAS
Teléfonos:	983 83 515 01 al 09 Extensión 7655
Comprobante expedido:	Recibo oficial de pago expedida por la tesorería.

¿Qué necesito?

Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> Copia del acta a solicitar (de no contar con ella llenará un formato que se le proporcionara en el área de COPIAS CERTIFICADAS) 												
Procedimiento de trámite:	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de la copia del acta o del formato. Cotejo de datos en la base o libro para verificar que los datos proporcionados sean los correspondientes al acta solicitada. Proporcionar el recibo para el pago en la caja de la tesorería. Recepción del recibo oficial. Elaboración del acta solicitada. Firma y sello del oficial o la oficial. Entrega de la copia certificada. 												
Costo:	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Copia certificada de nacimiento</td> <td style="text-align: right;">\$ 43.44</td> </tr> <tr> <td>Copia certificada de reconocimiento</td> <td style="text-align: right;">182.44</td> </tr> <tr> <td>Copia certificada de matrimonio</td> <td style="text-align: right;">182.44</td> </tr> <tr> <td>Copia certificada de defunción</td> <td style="text-align: right;">182.44</td> </tr> <tr> <td>Copia certificada de divorcio</td> <td style="text-align: right;">425.71</td> </tr> <tr> <td>Copia certificada de transcripción de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio</td> <td style="text-align: right;">\$ 469..15</td> </tr> </table>	Copia certificada de nacimiento	\$ 43.44	Copia certificada de reconocimiento	182.44	Copia certificada de matrimonio	182.44	Copia certificada de defunción	182.44	Copia certificada de divorcio	425.71	Copia certificada de transcripción de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio	\$ 469..15
Copia certificada de nacimiento	\$ 43.44												
Copia certificada de reconocimiento	182.44												
Copia certificada de matrimonio	182.44												
Copia certificada de defunción	182.44												
Copia certificada de divorcio	425.71												
Copia certificada de transcripción de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio	\$ 469..15												
Lugar donde se realiza el pago:	El pago se realiza en el módulo de la tesorería anexo dentro de nuestras oficinas.												
Cálculo del impuesto, base y tasa:	El monto se determina de acuerdo a las U.M.A vigente en la entidad												

¿Quién es responsable de éste trámite?

Estructura orgánica:	SECRETARIA GENERAL
Responsable:	LIC.LIDIA DARLIN CANUL PUC.
Correo electrónico:	lidia.canul@opb.gob.mx
Marco legal:	Código Civil del estado de Quintana Roo, capitulo noveno sección primera, segunda, tercera, cuarta quinta y sexta, segunda parte especial capítulo primero. segundo tercero y cuarto Ley y Reglamento del Registro civil para el Estado de Quintana Roo, Normativa emitida conforme a la Fracción V del Artículo 7° del Reglamento del Registro Civil para el Estado de Q. Roo.
Fundamento legal de cobro:	Articulo 75 ley de Hacienda Municipal